

# RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA Nº

029-006-2743290

LIMA, 16 de Junio de 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : SERVICIOS GENERALES MARK ANTHONY S.A.C.

NÚMERO DE R.U.C. : 20609688018

DOMICILIO FISCAL : MZA. D LOTE 24 C.P. LA HUERTA LIMA - CAÑETE - QUILMANA

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 029-006-2743290

#### **SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, **bajo apercibimiento** de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 13/06/2025, asciende a la suma de:

Total deuda exigible:	S/ 4,424.00
_	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 00/100 SOLES***********************************

N	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Período o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	030-001-2304309	1011	IGVICP	2025-03	4,383.00	0.00	41.00	4,424.00	12/06/2025

Pagina 1/1



## **GUTIERREZ GRADOS HARLEY ARTURO**

Ejecutor Coactivo SUNAT

#### **BASE LEGAL:**

- Artículos 115°, 116° y 117° del TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Artículo 5° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT.

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- Si al recibir el presente documento Ud. ya hubiera cancelado la deuda, hacer caso omiso al presente documento. Si usted hubiera realizado pagos, estos serán descontados dentro de 24 horas de realizados.
- Luego de la presente notificación, usted puede consultar el saldo de su deuda o solicitar fraccionamiento a través de SUNAT Operaciones en Línea (SOL).
- Si desea dirigir un escrito al Ejecutor Coactivo, puede utilizar el Formulario Virtual 5011 disponible en SUNAT Operaciones en Línea (SOL).
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.
- Para mayor información puede visitar la sección Acciones de Cobranza en el Portal Web de la SUNAT <u>www.sunat.gob.pe</u> o en la APP SUNAT.

Para efectuar el

